

Ex F

Propuesta de Nuevo Mandato para la Comisión Jurídica

Las partes en la Mesa de Conversaciones, Gobierno Nacional y las FARC-EP, acuerdan adoptar un nuevo mandato para la Comisión Jurídica creada por Acuerdo de 12 de julio de 2015 denominado "Agilizar en la Habana, desescalar en Colombia".

El Mandato de la Comisión Jurídica será el siguiente, en desarrollo del Acuerdo de creación de la "Jurisdicción Especial para la Paz", firmado el día 23 de septiembre de 2015:

1°.- Propuesta de mecanismo de escogencia de los magistrados-jueces e integrantes de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

2°.- Preparar una propuesta de ley de amnistía y de tratamientos diferenciados.

3°.- Propuestas para convertir todos los Acuerdos adoptados, incluido el de Jurisdicción Especial para la Paz, en normas legales.

4°.- Propuesta sobre reformas institucionales contempladas en el numeral 3.5 el Acuerdo General de La Habana.

5°.- Financiación y administración para la puesta en práctica de la Jurisdicción Especial para La Paz.

Todo ello conforme a lo establecido en el Acuerdo de creación de la "Jurisdicción Especial para la Paz", firmado el día 23 de septiembre de 2015 en La Habana por los jefes de ambas delegaciones en la Mesa de conversaciones, el Doctor Humberto de la Calle y el Comandante Iván Márquez, Acuerdo que consta de 27 páginas.